

Urgente - Caución Compañía de Seguros y Solicitud de Levantamiento de Medidas Cautelares || Cobro Coactivo - Resolución 059 de 20204 || Case 12770 || NLS ||

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 06/08/2024 15:28

Para:cobro.coactivo@putumayo.gov.co <cobro.coactivo@putumayo.gov.co>

CC:Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (876 KB)

POLIZA 02-41-101000364 (2).pdf, CONSTANCIA DE EMISIÓN DE PÓLIZA No. 02-41-101000364-0.pdf,

Agosto 06 de 2024

Doctora

VANESSA TATIANA RIVERA SAMBONÍ

Tesorerera General

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

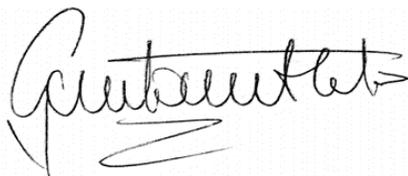
cobro.coactivo@putumayo.gov.co

ASUNTO: CAUCIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGUROS Y CONSTANCIA DE EMISIÓN DE PÓLIZA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, apoderado de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, por medio de este correo reitero la caución remitida el 31 de julio de 2024 junto con la constancia de emisión expedida por Seguros del Estado la cual da fe de la autenticidad y validez legal de la póliza, con el fin de que se acepte e inmediatamente se remitan los oficios que ordenen la cancelación de las medidas cautelares que se están practicando y causando un perjuicio a mi representada.

Quedo muy atento.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S de la J.

NLS

Case 12770

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 12:14

Para: Cobro Coactivo <cobro.coactivo@putumayo.gov.co>

Asunto: RV: Urgente - Caución Compañía de Seguros y Solicitud de Levantamiento de Medidas Cautelares || Cobro Coactivo - Resolución 059 de 20204 || Case 12770 || NLS ||

Doctora

VANESSA TATIANA RIVERA SAMBONÍ

Tesorera General

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

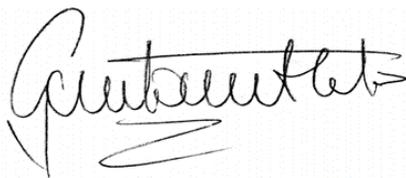
cobro.coactivo@putumayo.gov.co

ASUNTO: REITERACIÓN CAUCIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGUROS - SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES - ENVIÓ DE OFICIOS PARA DESEMBARGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, apoderado de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, por medio de este correo reitero la caución remitida el día de ayer, con el fin de que se acepte e inmediatamente se remitan los oficios que ordenen la cancelación de las medidas cautelares que se están practicando en diversos bancos.

Quedo muy atento.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S de la J.

NLS

Case 12770

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024 12:32

Para: cobro.coactivo@putumayo.gov.co <cobro.coactivo@putumayo.gov.co>

Asunto: Urgente - Cuación Compañía de Seguros y Solicitud de Levantamiento de Medidas Cautelares || Cobro Coactivo - Resolución 059 de 20204 || Case 12770 || NLS ||

Doctora

VANESSA TATIANA RIVERA SAMBONÍ

Tesorera General

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

cobro.coactivo@putumayo.gov.co

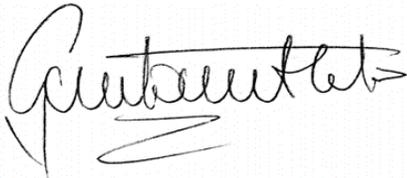
TIPO DE PROCESO: COBRO COACTIVO
RADICADO: Resolución No. 059 del 24 de junio de 2024
EJECUTANTE: GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
EJECUTADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
ASUNTO: CAUCIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGURO - SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, apoderado de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** en el proceso de cobro coactivo citado en la referencia, respetuosamente informo a ustedes que mi representada constituyó caución otorgada por compañía de seguros tal como lo exigió la entidad mediante Oficio TG-1398 enviado el lunes 29 de julio de los corrientes. En ese orden de ideas, solicito se proceda inmediatamente a levantar las medidas cautelares.

Adjunto póliza y respuesta a la solicitud de fijación de caución.

Agradezco confirmar recibido.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S de la J.

NLS

Case 12770